

MAT.: AUTORIZACIÓN FERIADOS LEGALES**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01589/2026**

DOÑIHUE, VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- Municipal.
- 1.- La Ley 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
 - 3.- Circular N°15.700, de fecha 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
 - 4.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 5.- Resolución N°178, de fecha 16 de abril de 2014, de la Contraloría General de la República.
 - 6.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don. Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
 - 7.- Decreto Alcaldicio N°732, de fecha 22 de abril 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Fernanda Araya Osorio, Administradora Municipal.
 - 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las solicitudes de Feriado Legal presentadas por funcionarios (as) de los CESFAM Doñihue - Lo Miranda y Departamento de Salud Doñihue.

DECRETO**AUTORIZÁSE**

- 1.- Feriado Legal a funcionarios del CESFAM Municipal Doñihue- Lo Miranda y departamento de salud Municipal Doñihue, que a continuación se indica:

N°	NOMBRE	RUT	DÍA(S)	DESDE	HASTA	DÍA(S) PENDIENTE(S)
1	Romina Alicia Olguín Núñez		1	23/04/2026	23/04/2026	4

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitudes	Digital	Ver		

FAO/RON/MAZB/CTC

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
 CRISTOBAL TRALMA CARRASCO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21855110&hash=977a7>